

AL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en derecho, **DICE:**

Que a tenor de lo expuesto en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, paso a presentar la siguiente/s **PREGUNTA/S**, para su contestación por escrito antes de la próxima sesión plenaria o bien oralmente en la siguiente sesión plenaria de este ayuntamiento:

- 1.** En relación a la extracción de dos palmeras en la finca trasera de la residencia de la Calle Santander Nº 20, **¿Ha intervenido de alguna manera el Ayuntamiento? En caso afirmativo: ¿Por qué o para qué? ; ¿Cuál ha sido el coste de la operación?**
- 2.** En relación a la inseguridad ciudadana que se viene produciendo en las últimas fechas con el aumento de atracos, robos, etc **¿Se tiene constancia por parte del equipo de gobierno? ¿Qué medidas se están tomando al respecto?**
- 3.** En relación a la obra de instalación de un ascensor en el Colegio Público Pedro del Hoyo y a la moción de urgencia presentada y aprobada por unanimidad de todos los grupos (PSOE, PP y PRC), en el pleno del 20 de enero de 2011, cuya propuesta de resolución fue:

Todos y cada uno de nosotros, nos sentimos en la obligación de amparar y proteger el derecho a la escolarización de la menor y por ello hemos trabajado y lo seguiremos haciendo para mediar entre la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, el Colegio Público Pedro del Hoyo y la familia de la alumna afectada para conseguir una pronta y definitiva solución al problema. En este sentido, el Alcalde de Colindres, le ofreció a la Consejería de Educación llegar a un acuerdo por el cual el Ayuntamiento adelantaría el dinero necesario para ejecutar la obra para la colocación de un ascensor en el Colegio Público Pedro del Hoyo y posteriormente la Consejería le revertiría el coste de la obra. Esta misma mañana la Consejería de Educación ha aceptado la oferta y por lo tanto en los próximos días se buscará la fórmula adecuada para que las obras se lleven a cabo una vez finalizado el curso escolar. Con esta medida en los próximos años, ya nunca volveremos a padecer la misma problemática. Siempre de acuerdo con la comunidad escolar. Así mismo este ayuntamiento, a través de su Alcalde, se compromete para seguir mediando lo posible entre el centro educativo y la familia para la pronta escolarización de la menor buscando la fórmula adecuada, desplazando el aula a la planta baja si fuese necesario y siempre teniendo en cuenta los principios de derecho a escolarización de la alumna, que tendrá que tener cubiertas todas sus necesidades educativas teniendo en cuenta las limitaciones en su periodo de recuperación y al mismo tiempo que las necesidades de la alumna no interfieran en el currículum educativo del resto de alumnos y del centro en sí. Por eso todos los miembros de este pleno alcanzamos hoy un compromiso unánime con esta familia y por consiguiente con todos los vecinos del municipio, por el cual no dejaremos desamparada a la menor en su derecho a la educación y solucionaremos el problema para que no vuelva a suceder en el tiempo."

¿En qué situación está el proyecto en la actualidad, teniendo en cuenta que hace un año tenían que haber comenzado las obras?

Es de justicia que solicito en Colindres a 27 de junio de 2012

